



BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA

BOe



Nº 186

Viernes 09 de septiembre de 2022

PODER EJECUTIVO

La Legislatura de la Provincia de Córdoba

Sanciona con fuerza de

Ley: 10830

Artículo 1º.- Sustitúyense los Anexos I y II de la Ley Nº 10208 –Política Ambiental Provincial-, por los Anexos I y II que, compuestos de cinco fojas, forman parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FDO.: MANUEL FERNANDO CALVO,
VICEGOBERNADOR - GUILLERMO CARLOS ARIAS,
SECRETARIO LEGISLATIVO
ANEXO

Decreto N° 1021

Córdoba, 22 de agosto de 2022

Téngase por Ley de la Provincia Nro. 10.830, cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, archívese.

FDO.: JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR - SILVINA RIVERO, MINISTRA DE COORDINACIÓN - JUAN CARLOS SCOTTO, SECRETARIO DE AMBIENTE - JORGE EDUARDO CORDOBA, FISCAL DE ESTADO